



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PEC N°001-2022/GRT-CS-I

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS,  
VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA  
ADMISION**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL**

**N°001-2022/GRT-CS-I**

**(Primera Convocatoria)**

En la ciudad de Tumbes, el día 15 del mes de noviembre del 2022, siendo las 17:03 hrs, reunidos en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité de Selección, designado mediante **MEMORÁNDUM N°1088-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR** de fecha 27 de octubre del 2022, encargados de la conducción del presente Procedimiento de Selección **PEC N°001-2022/GRT-CS-I** correspondiente a la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES”**, cuyo valor referencial es de **S/ 2’375,218.81(Son: Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Dieciocho con 81/100 soles)**, a fin de llevar a cabo la apertura electrónica de las ofertas del Sistema (SEACE) para la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección de ser el caso.

El quórum necesario que exige la normativa del Procedimiento de contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios:

*[Handwritten signature]*

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
la normativa del Procedimiento de contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios:			
Presidente	Mg. Abg. ELVER ZARATE TAVARA	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Ing. RAMON LIMA CARHUAPOMA	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA	Titular	X
		Suplente	

*[Handwritten signature]*

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo de acuerdo al Art. 28° del Decreto Supremo N°071-2018-PCM, da por iniciado el presente acto, saludando a los demás integrantes del Comité de Selección y a la vez da un alcance general del procedimiento de selección que nos convoca. Toma la palabra y declara abierta la sesión, en el que comunica:

*[Handwritten signature]*

*[Stamp]*

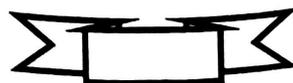


**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PEC N°001-2022/GRT-CS-I**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”**

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:** Según el reporte del SEACE, se han registrado 19 participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20367062283	CONSTRUCCION Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A	09/11/2022	Válido
2	Proveedor con RUC	20409211411	J Y J ALEMAN CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/11/2022	Válido
3	Proveedor con RUC	20409278753	GLOBAL MAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/11/2022	Válido
4	Proveedor con RUC	20409285024	GEREVARO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	02/11/2022	Válido
5	Proveedor con RUC	20409285962	OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES OPECONCI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/11/2022	Válido
6	Proveedor con RUC	20409337601	D & D CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/11/2022	Válido
7	Proveedor con RUC	20409473297	BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L	02/11/2022	Válido
8	Proveedor con RUC	20484033952	CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.	03/11/2022	Válido
9	Proveedor con RUC	20484204196	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BADIBU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/11/2022	Válido
10	Proveedor con RUC	20484301710	D & H VENTAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/11/2022	Válido
11	Proveedor con RUC	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EIRL	12/11/2022	Válido
12	Proveedor con RUC	20487655563	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GST S.A.C.	08/11/2022	Válido
13	Proveedor con RUC	20509186961	R & M CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2022	Válido
14	Proveedor con RUC	20525400892	CONSTRUCCIONES RCJ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/11/2022	Válido
15	Proveedor con RUC	20525625207	CONSER EL CODO SAC	03/11/2022	Válido
16	Proveedor con RUC	20602272304	GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/11/2022	Válido
17	Proveedor con RUC	20602314635	S & C TELVIN SERVICIOS & CONSTRUCCIONES TELVIN E.I.R.L.	09/11/2022	Válido
18	Proveedor con RUC	20604413371	PROYECTS CONSTRUCCIONES SECO S.A.C.	03/11/2022	Válido
19	Proveedor con RUC	20607756555	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	08/11/2022	Válido





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PEC N°001-2022/GRT-CS-I

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”

**REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:**

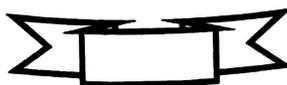
Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.8) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS “...El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible” (...). Según reporte del SEACE, *son ofertas válidas las siguientes:*

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central  
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2022-GRT-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : ejecución de la obra: RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ejecución de la obra RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE T			
20485988468	SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EIRL	14/11/2022	18:54:21	Electronico
20409211411	J Y J ALEMAN CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/11/2022	19:50:52	Electronico
20409285024	CONSORCIO JHIRET GEREVARO	14/11/2022	21:11:58	Electronico

- Se observa que existen tres (03) oferta registrada en el SEACE, en detalle:
  - Postor **SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EIRL**, presenta oferta debidamente representado por el Sr. EVER ALFREDO PEREZ RABELO con DNI N°19943813.
  - El postor **J Y J ALEMAN CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, presenta oferta debidamente representado por el Sr. JUAN DUHAMEL ALEMAN CORONEL con DNI N°00239660.
  - Postor **CONSORCIO JHIRET GEREVARO**, integrado por (**GEREVARO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.** y **CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.**), debidamente representado por el Sr. **GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ**, identificado con DNI N°43499908.





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PEC N°001-2022/GRT-CS-I**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”**

**ACUERDO:**

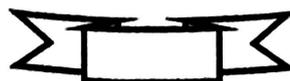
Por unanimidad, se acuerda postergar la etapa de análisis de las ofertas para la Admisión y demás etapas siguientes del presente procedimiento de selección, por recarga laboral; así también mediante la presente se entiende por notificado el comité de selección para continuar con el procedimiento el día 18 de Noviembre del presente a las 08:30.

Luego de leída y aprobados los acuerdos por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, a las 19:45 horas del mismo día.

  
Mg. ELVER ZARATE TAVARA  
Presidente Comité de Selección  
Miembro Titular

  
Ing. RAMON LIMA CARHUAPOMA  
Miembro Comité de Selección  
1º Miembro Titular

  
Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA  
Miembro Comité de Selección  
2º Miembro Titular





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PEC N°001-2022/GRT-CS-I**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS,**  
**VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA**  
**ADMISION**

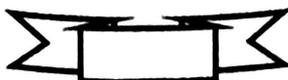
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL**  
**N°001-2022/GRT-CS-I**  
**(Primera Convocatoria)**

En la ciudad de Tumbes, el día 18 del mes de noviembre del 2022, siendo las 08:31 hrs, reunidos en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité de Selección, designado mediante **MEMORÁNDUM N°1088-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR** de fecha 27 de octubre del 2022, encargados de la conducción del presente Procedimiento de Selección **PEC N°001-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES”**, cuyo valor referencial es de **S/ 2'375,218.81(Son: Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Dieciocho con 81/100 soles)**, a fin de llevar a cabo el análisis de las ofertas recepcionadas mediante el sistema (SEACE) para la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección de ser el caso.

El quórum necesario que exige la normativa del Procedimiento de contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
la normativa del Procedimiento de contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios:			
Presidente	Mg. Abg. ELVER ZARATE TAVARA	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Ing. RAMON LIMA CARHUAPOMA	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA	Titular	X
		Suplente	

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo de acuerdo al Art. 28° del Decreto Supremo N°071-2018-PCM, da por iniciado el presente acto, saludando a los demás integrantes del Comité de Selección y a la vez da un alcance general del procedimiento de selección que nos convoca así como de las etapas pendientes, las mismas que se postergaron el día 15 del presente; toma la palabra y declara abierta la sesión, en el que comunica:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PEC N°001-2022/GRT-CS-I

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANA NACIONAL”

**VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS:**

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
		SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EIRL	J Y J ALEMAN CONSTRUCTORES S.C.R.L.	CONSORCIO JHIRET GEREVARO
<b>Documentación de presentación obligatoria</b>				
a.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b.	Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.	Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e.	Oferta económica EN SOLES, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f.	Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g.	Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h.	Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7)	NO PRESENTA	(*) NO CUMPLE	PRESENTA
<b>TOTAL</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PEC N°001-2022/GRT-CS-I**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”**

(\*) El postor **J Y J ALEMAN CONSTRUCTORES S.C.R.L.**, en su oferta folio 146 presenta documento **CAT 2358-CCR/22** de fecha 11 de noviembre del 2022, con asunto **CARTA DE ACREDITACIÓN DE LINEA DE CREDITO (SOLVENCIA ECONOMICA)**, emitida por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CRISTO REY" LTDA. NEGRITOS**, y dirigida a su cliente la empresa **J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL.** Identificado con RUC N°20409211411, por el monto de **S/ 2'375,218.81 (Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Dieciocho con 81/100 Soles)**, con una vigencia de **120 (ciento veinte) días calendarios**. En detalle:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**"CRISTO REY" LTDA. NEGRITOS**  
 RUC. 20102451768



146

Negritos, 11 de Noviembre del 2022

CAT 2358-CCR/22

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2022/GRT-CS-I**  
**(Primera Convocatoria)**

Asunto: **CARTA DE ACREDITACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO (SOLVENCIA ECONOMICA)**

Presente -

De nuestra consideración:

A solicitud de nuestro cliente **J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL.** identificado con RUC N°20409211411, socio activo de nuestra cooperativa quien participa en el Procedimiento denominado **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2022/GRT-CS-I (PRIMERA CONVOCATORIA)**, que tiene por objeto la contratación de la EJECUCION DE LA OBRA: **"RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE, DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES"**, indicamos que tiene una **LÍNEA DE CRÉDITO APROBADA, VIGENTE Y DISPONIBLE**, por un monto equivalente a la suma de **S/ 2'375,218.81, (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO con 81/100 soles)**, garantizando la solvencia económica del proceso para la ejecución de la obra en referencia.

La línea de crédito está **APROBADA, VIGENTE Y DISPONIBLE** con una vigencia de **120 (ciento veinte) días calendario**.

Se extiende la presente a requerimiento de nuestro socio, para los fines que estime conveniente y sin responsabilidad alguna para la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CRISTO REY" LTDA. NEGRITOS** o sus funcionarios y de acuerdo a las normas y prácticas del sistema financiero.

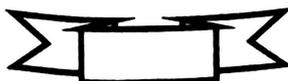
La concesión y utilización de la Línea de Crédito se sujeta al cumplimiento de las normas de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CRISTO REY" LTDA. NEGRITOS**.

Atentamente,

Gerente  
 COOPERATIVA CRISTO REY - NEGRITOS

Av. Feo. Bolognesi # 363 - 4 Telef./Fax: 073-393320 E-mail: administracion@coopcristorrey.pe

*"Una institución al Servicio de la Comunidad Negritina"*  
 Oficina Registral de Sullana P. E. N° 11923702





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PEC N°001-2022/GRT-CS-I**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”**

Que, de acuerdo a las bases integradas y estándar de Reconstrucción con cambios, modificadas con **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 0064-2020-ARCC/DE**, de fecha 10 de julio 2020. En el capitulo II de las mismas, literal h) del numeral 2.2.1 Documentos para la admisibilidad de la oferta, se solicita:

- h) Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7)

De acuerdo a las bases integradas del presente procedimiento, donde se adjunta la proforma del "Anexo N° 7 – Modelo Carta de Referencia Bancaria", mediante el cual se establece la información y forma en que debía ser llenado por los postores. Así también, este anexo debe ser emitido de acuerdo a lo establecido en el Reglamento y la información requerida en el formato:

- o 37.7 del Reglamento: *Documento de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. En caso de consorcios dicho documento debe ser emitido de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes*
- o Formato de acuerdo a las bases integradas:

**ANEXO N° 7**

**MODELO CARTA DE REFERENCIA BANCARIA**  
(Aplica para líneas de crédito)

Señores  
 [CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
 Presente.-

De nuestra consideración,  
 A solicitud de nuestro cliente (.....) (en caso de Consorcio consignar el nombre del consorcio y razón social de quienes lo integran), indicamos que tiene (n) una línea de crédito aprobada y vigente de hasta S/. ..... (Detallar en números) ..... (Detallar en letras).

La concesión y utilización de las líneas de crédito se sujeta a la perfecta obediencia de las normas de la entidad emisora.

Atentamente,

Firma de la entidad emisora \_\_\_\_\_

Dirección de la entidad emisora: \_\_\_\_\_

**Importante**

Se permitirá que las cartas de línea de crédito que emitan las entidades emisoras a los postores sean en sus propios formatos, conteniendo la información mínima mencionada en el presente anexo, según lo previsto por el artículo 37 del Reglamento.

En el caso de consorcios, la Línea de Crédito requerida debe ser emitida de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Documento de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora.





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PEC N°001-2022/GRT-CS-I**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”**

según lo establecido en el FORMATO “Anexo N° 7 – Modelo Carta de Referencia Bancaria”, de las bases, la Carta de línea de crédito debe contener como mínimo la siguiente información:

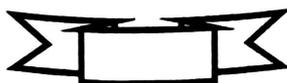
- Dirigida al Comité de selección.
- La nomenclatura del procedimiento de selección.
- Los datos del postor.
- Que el postor tiene una línea de crédito aprobada y vigente.
- La vigencia de la línea de crédito.
- El monto máximo de la línea de crédito.
- **Firma de la entidad emisora.**
- Dirección de la entidad emisora.
- En el caso de consorcios, la línea de crédito debe ser emitida de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Al respecto, a fin de acreditar su solvencia económica o en todo caso la presentación del “Anexo N°7 – Modelo Carta de Referencia Bancaria”, en el folio 146 de su oferta (como se describe en los párrafos anteriores), el postor **J Y J ALEMAN CONSTRUCTORES S.C.R.L** presentó la línea de crédito emitida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito “CRISTO REY LTDA NEGRITOS emitida al señor JUAN DUHAMEL ALEMAN CORONEL representate Legal de **J&J ALEMAN COSTUCTORES SRL..**

Que, de acuerdo a la RELACIÓN DE COOPAC Y CENTRALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE COOPAC Y CENTRALES de la SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP, se encuentra registrada la empresa COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRISTO REY LTDA con nivel modular 2 de acuerdo a la Ley 30822 y nivel de operaciones 2 – más no se encuentra registrada la empresa **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRISTO REY LTDA NEGRITOS**. Teniendo en cuenta que uno de los requisitos mínimos que debe contener la carta de línea de crédito es *“la firma de la entidad emisora”* por lo que este colegiado observa que la carta presentada por la empresa **J Y J ALEMAN CONSTRUCTORES S.C.R.L** se encuentra firmada por el Sr. RONALD REVOLLEDO (...) – GERENTE de la empresa COOPERATIVA CRISTO REY – NEGRITOS – cooperativa que no se encuentra registrada ni autorizada para la emisión de estos documentos.

De acuerdo al numeral 1.8 del CAPITULO I - de las bases integradas “El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible”, teniendo en cuenta que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran la misma, deben ser asumidas por aquél, sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

Por lo tanto, de acuerdo al sustento técnico fundamentado y motivado **NO SE ADMITE** la oferta de la empresa **J Y J ALEMAN CONSTRUCTORES S.C.R.L**, al no presentar una carta de línea de crédito **VALIDA**.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PEC N°001-2022/GRT-CS-I

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

FACTOR DE EVALUACION TECNICA	POSTOR
<b>EVALUACIÓN TECNICA</b>	<b>CONSORCIO JHIRET GEREVARO</b>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta S/ 4'375,218.81 (Son: Cuatro millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Dieciocho con 81/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra. Se considerará obra similar a Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos..</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia en obras similares del postor.</p>	
<p align="center"><b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b></p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la ejecución de obras similares M &gt;= 2.5 veces el valor referencial: <b>[100] puntos</b></p> <p>M &gt;= 2 veces el valor referencial y &lt; 2.5 veces el valor referencial: <b>[80]puntos</b></p>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TECNICA</b>	<b>100 PUNTOS</b>





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PEC N°001-2022/GRT-CS-I**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERIANA NACIONAL”

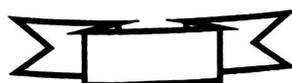
**EVALUACIÓN ECONOMICA:**

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA		POSTOR
<b>A. PRECIO</b>		<b>CONSORCIO JHIRET GEREVARO</b>
<p><u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 4)</p> <p align="center"><b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b></p> $P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$ <p>Donde:</p> <p>I = Oferta            Pi = Puntaje de la oferta económica i            Oi = Oferta Económica i            Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo            PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica</p>		S/ 2'137,696.93
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

**DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL:**

NOMBRE DEL POSTOR	EVALUACION ECONOMICA				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PUNTAJE TECNICO (PTi)	COEFICIENTE EVALUACION TECNICA C.1 (0.30)	PUNTAJE ECONOMICO (PEi)	COEFICIENTE EVALUACION ECONOMICA C.2 (0.70)	DONDE c1PTi+c2PEi	
CONSORCIO JHIRET GEREVARO	100	0.30	100	0.70	100	1





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PEC N°001-2022/GRT-CS-I**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANA NACIONAL”**

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

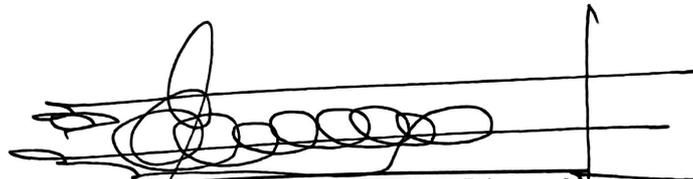
**DETALLE:**

- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N°001-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)
- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**  
EJECUCION DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES”
- **ADJUDICATARIO:**  
CONSORCIO JHIRET GEREVARO
- **REPRESENTANTE COMUN:**  
GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ
- **VALOR ADJUDICADO:**  
S/ 2'137,696.93

**CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Asimismo, el Comité de Selección deja constancia que de acuerdo al art. 42° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios al haberse presentado más de dos (2) ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, a las 10:45 horas del mismo día.

  
Mgt. ELVER ZARATE TAVARA  
Presidente Comité de Selección  
Miembro Titular

  
Ing. RAMON LIMA CARHUAPOMA  
Miembro Comité de Selección  
1° Miembro Titular

  
Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA  
Miembro Comité de Selección  
2° Miembro Titular

